

## Rutinas institucionales donde se inscribe la infancia institucionalizada

Florencia Gastaminza

florgastaminza@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Eje Temático: Psicología Institucional

### Resumen

En este trabajo, inscripto en el desarrollo de la Beca de Estímulo a la Vocaciones Científicas (CIN), se aborda una Organización No Gubernamental (ONG) de la ciudad de La Plata (Buenos Aires, Argentina) que funciona como hogar convivencial. La indagación de dinámicas institucionales a partir de la observación participante y las entrevistas a los trabajadores que la frecuentan, nos aproxima a pensarla como una institución total, es decir, un lugar donde los individuos están aislados y “comparten en su encierro una rutina, administrada formalmente” (Goffman, [1961] 1972: 13). Es así que se han señalado un conjunto de prácticas cotidianas que producen procesos de homogeneización y una mirada de control dirigida a la totalidad de los/as niños/as. Dichos procesos de homogeneización se caracterizan por invisibilizar las singularidades, priorizando que todos/as los/as niños/as se adapten a los tiempos y espacios que se normativizan, en detrimento de sus necesidades y deseos particulares. A partir de aquí, se registran algunas observaciones acerca del efecto de aquella mirada homogeneizante bajo la cual se constituyen las subjetividades de los/as niños/as.

Esta problematización nos invita a pensarnos como psicólogos en intervenciones posibles para generar nuevos sentidos que produzcan cambios institucionales que se direccionen a la efectiva protección y promoción de los derechos de los/as niños/as.

**Palabras clave:** infancia, subjetividad, institución, homogeneización

## **Abstract**

In this work, enrolled in the development of the Stimulus Scholarship to Scientific Vocations (CIN), an NGO of the city of La Plata (Buenos Aires, Argentina) that works as a living home is approached. The investigation of institutional dynamics based on participant observation and interviews with the workers who frequent it, leads us to think of it as a total institution, that is, a place where individuals are isolated and "share in their enclosure a routine, formally administered "(Goffman, [1961] 1972: 13). Thus, a set of daily practices that produce homogenization processes and a control look at the totality of the children have been identified. These processes of homogenization are characterized by make invisible singularities, prioritizing that all children adapt to the times and spaces that are standardized, to the detriment of their particular needs and desires. From this, some observations are recorded about the effect of that homogenizing gaze under which the subjectivities of the children are constituted.

This problematization invites us to think of ourselves as psychologists in possible interventions to generate new meanings that produce institutional changes that are directed to the effective protection and promotion of the rights of the children.

**Keywords:** childhood, subjectivity, institution, homogenization.

## **Introducción**

En este escrito se pretende abordar los procesos institucionales en una Organización No Gubernamental (ONG) particular de la ciudad de La Plata, que funciona como hogar convivencial para niños/as. Luego de la exploración de sus dinámicas y sus rutinas institucionales a partir de la observación participante y las entrevistas semidirigidas a los trabajadores que la frecuentan, se ha seleccionado un conjunto de analizadores que podrían dar cuenta de ellas. De este modo, se busca indagar en qué prácticas institucionales están inscriptos los/as niños/as.

La regulación de los tiempos más allá de las necesidades específicas de los/as niños/as, la falta de espacios para que guarden sus artículos personales, un mismo ropero para todos/as los/as niños/as que inhabilita que tengan y elijan su propia ropa, son los indicadores que se han relevado para reflexionar acerca de los procesos de homogeneización que se producen. Se considera que a partir de dichos procesos de homogeneización se invisibilizan las singularidades fortaleciendo la vulneración de

[14]

los/as derechos de los/as niño/as; de modo tal que las rutinas de la vida institucional pueden preservar las condiciones de vulnerabilidad que estas instituciones pretenden restituir.

Por otro lado, se han relevado una serie de observaciones de la psicóloga acerca de los comportamientos de los/as niños que podrían aproximarnos a pensar qué subjetividades se producen bajo miradas de control homogeneizantes que opacan las singularidades. En este sentido, se considera que compartir estas observaciones podría ser un aporte para seguir pensando y repensando nuestra práctica, en dirección a producir intervenciones en instituciones de cuidado directo que se direccionen a darle un lugar la singularidad.

En este marco, a pesar de las nuevas normativas de la infancia, actualmente coexisten sentidos del viejo paradigma tutelar que orientan y empapan los procesos institucionales. Desprenderse del lastre, como menciona Silvia Bleichmar, es un proceso lento y largo y en los psicólogos tenemos mucho que decir y hacer.

### **Una breve mirada histórica de la institucionalización: una medida no tan excepcional**

La Ley de Agote sancionada en 1919 hacía caer el complejo tutelar sobre aquellos/as niños/as que se escapaban de la homogeneidad deseada por carecer de filiación, por contar con familias que caían bajo la sospecha del descuido o no se amoldaban a la familiar nuclear. Desde entonces, el campo de la infancia se escindió en niños/as y menores.

Distintas infancias, distintas instituciones. Los/as niños/as tendrían acceso a la escuela y a conocer el mundo de la mano de un adulto. En cambio, los menores serían tutelados/as por el Estado por medio de la privación de libertad en instituciones de encierro, circulando de allí en más por caminos judicializados y criminalizados, “de la mano” de un juez o de la policía. Dime qué institución atraviesas, y te diré si eres potencialmente peligroso/a o condensas las esperanzas de la sociedad como para ser protegido/a.

A partir de las nuevas normativas en el ámbito de las infancias (CIDN 1989), se piensa al niño/a como sujeto de derechos y sujeto en crecimiento que, como tal, cuenta con un “plus” de derechos distintos de los adultos. De este modo, se instala el discurso de la Protección y Promoción de los Derechos de la infancia, en pos de su desarrollo y en detrimento de su encierro y normativización. Con respecto a la institucionalización, el artículo 39 de la Ley Nacional de Promoción y Protección Integral de niños/as y adolescentes (Ley 26061) menciona que la permanencia temporal en ámbitos familiares alternativos es una medida excepcional y limitada en el tiempo, que se debe adoptar

cuando el interés superior de las/os niñas/os y adolescentes exija que no permanezcan en ese medio.

Sin embargo, en una serie de visitas al Servicio Local y en las entrevistas a los referentes del hogar convivencial abordado, aparecía la institucionalización como una medida de abrigo no tan excepcional y no tan transitoria. Esta problemática es interesante para profundizar en otro trabajo. Aquí se menciona para señalar que la institucionalización sigue siendo la modalidad de protección privilegiada (Di Iorio & Seidmann, 2012).

### **Instituciones y producción de subjetividad**

En este trabajo se entiende a las instituciones como productoras de subjetividad, superando el binarismo “interno-externo” e “individuo-sociedad”, a partir del cual se podría pensar que la institución “influye al individuo”. Más bien, la institución produce los sujetos sociales que la perpetúan, constituyéndolos en fragmentos ambulantes. De este modo, las significaciones sociales imaginarias producidas por el colectivo anónimo de la sociedad animan las instituciones y organizan los modos del accionar, del pensar y de existir en un momento histórico determinado (Castoriadis, 1989).

Indagar las rutinas institucionales de un hogar convivencial nos aproxima a pensar qué significaciones sociales imaginarias encarnan prácticas y discursos de sus actores, y aparecen naturalizadas.

En este sentido, resulta un aporte el concepto de “*habitus*” de Pierre Bourdieu (1980): las prácticas institucionales se generan en el contexto de *habitus* determinados que modelan el campo de la niñez institucionalizada. “*Habitus*” refiere a:

[un] sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 1980: 88).

### **Entre el no poseer y el no elegir**

A continuación, se despliegan los analizadores que podrían visibilizar que determinadas prácticas inscriben procesos de homogeneización. Los mismos fueron recabados a partir de una serie de observaciones de las rutinas institucionales (desayuno, merienda, salida a la escuela, realización de tareas escolares) y entrevistas a sus referentes. Las prácticas

que se han seleccionado son: la regulación de los tiempos más allá de las necesidades específicas de los/as niños/as, la falta de espacios para que guarden artículos personales, un mismo ropero para todos/as los/as niños/as que inhabilita que tengan y elijan su propia ropa.

#### La regulación de los tiempos: todos o ninguno

A lo largo de las observaciones se advierte que el funcionamiento del hogar convivencial responde, en parte, a las lógicas de las instituciones totales que describe Erving Goffman. Goffman se refiere a las mismas como un lugar donde los individuos están aislados y “comparten en su encierro una rutina, administrada formalmente” ([1961] 1972: 13).

En este sentido, el hogar convivencial está destinado a la asistencia cotidiana de los/as niños/as. Los momentos de la vida cotidiana, como la alimentación, el estudio, el juego y el descanso, se despliegan en el mismo lugar, cada uno conduce al siguiente y están coordinados por los referentes de la institución. Asimismo, a tales tiempos, deben responder todos/as los/as niños/as por igual, de modo que dichas actividades son compartidas con todos/as los/as miembros.

Ciertas restricciones dan cuenta de que todos/as los/as niños/as deben respetar estos horarios, de modo tal que no es posible que uno de ellos/as vaya a dormir la siesta, ni coma algo antes porque tiene hambre. De esta manera, el modo de organización de los tiempos posibilita un orden, en detrimento de responder a las necesidades específicas de cada niño/a.

#### Si todo es de todos, nada es mío

Acerca de las pertenencias de los/as niños/as, se observa que cada uno cuenta con su mochila y sus útiles escolares. Sin embargo, más allá de los artículos escolares, no cuentan con pertenencias propias. Las cajas de donaciones arriban con juguetes y ropa que son para todos/as. Por un lado, los juguetes son guardados en un contenedor de cemento en el patio. Asimismo, la ropa es guardada en un altillo en la habitación del fondo. El acceso a la ropa se ve restringido a los referentes del hogar, quienes seleccionan diariamente qué ropa se pondrá cada uno. Asimismo, se observa que los/as niños/as no cuentan con un lugar para guardar sus pertenencias, razón por la cual es habitual la rápida pérdida de pequeños regalos personales.

Las carpetas de legajos son un espacio dónde se ubican de manera individualizada una serie de pertenencias personales, entre las cuales se encuentra: documento nacional de identidad, libreta sanitaria, informes psicoambientales y psicopedagógicos, dibujos en el marco de entrevistas, etc. Al observar algunos legajos de chicos/as que ya no se

encuentran en el Hogar, resultó llamativo hallar cartas, dibujos, regalos y fotos. Todo aquello formaba parte del “caso”. Este hecho podría indicar la desposesión de aquellas pertenencias significativas que tienen un investimento afectivo y constituyen su identidad. La psicóloga mencionaba: “a ninguno de los que se fueron les dieron sus cosas, entonces el niño siempre se va y después empieza de cero. Donde vaya parte de cero” (Registro propio, s/d).

### **Lo que se pierde en la masa**

En el Hogar convivencial abordado, un conjunto de dichos de la psicóloga podría señalar algunos de los efectos de los procesos de homogeneización en la subjetividad de los/as niños/as. Ella menciona que intenta promover que todos/as estén atentos/as a las conductas de los/as niños/as para notar si tienen algún dolor o necesidad. Los procesos de homogeneización parecen producir una mirada de control dirigida a la totalidad de los/as niños/as y lo que despierta la “alerta” son aquellas situaciones que irrumpen el orden establecido y que, por llamativas, se advierten en la masa que se pretende ordenada: romper, gritar, enojarse, no querer comer, no querer hacer la tarea, no “hacer caso”, etc.

Entonces, la mirada hacia las singularidades, fuera del marco de la totalidad, se pierde. De este modo, por un lado, los intereses y necesidades individuales no son pertinentes en tanto deben adaptarse a las actividades y horarios previstos. Por otro lado, no se les da lugar a las pertenencias personales y en ese “todo es de todos/as”, “nada es mío”.

En los dichos de la psicóloga, se recuperan dos situaciones:

Si no me daba cuenta el año pasado, a J los dedos se le iban a caer de los hongos. Entonces, si la niña camina renga por algo es, si vos no le decís “a ver sacate los zapatos que vamos a revisar”, entonces sigue caminando renga y nadie se percata [...] K ya se fue y es casi ciego de un ojo, ¿te pensas que alguien va a hacer algo para que ese chico vea? No, va a ser un adulto que no a ver de un ojo. Ya nadie lo observó, ya no le interesó a nadie (Registro propio, s/d).

La cuestión que aparece en torno al “aguantar el dolor”, revela que los/as niños/as se encuentran habituados. Según las apreciaciones de la psicóloga, se advierte que los/as niños/as no tienen un registro claro de su cuerpo, sus dolores, si la ropa les incomoda o les aprieta, etc. Así es como estas subjetividades se construyen en el “no poseer” y “no elegir”, bajo miradas homogeneizantes, cuyos lentes invisibilizan lo singular.

## Conclusiones: darle un lugar a la singularidad

Las instituciones de cuidado directo se siguen constituyendo en función de paradigmas tutelares que se orientan a promover la homogeneidad deseada para facilitar su control y vigilancia. Sin embargo, es necesario repensar las prácticas sociales cotidianas en las que se inscriben los/as niños/as para que le den lugar a la singularidad, a los deseos y a las necesidades personales. Desde este punto, no es suficiente con que a las instituciones les provean alimento, un lugar de descanso, de estudio y de ocio a los/as niños/as si se ve invisibilizada su singularidad. El pasaje de pensar las necesidades como derechos involucra un cambio de óptica, a partir del cual el niño/a no es un mero receptor de la beneficencia o la política asistencial, objeto de protección del Estado. Más bien, se trata de niños/as reconocidos/as en su carácter de sujetos de derecho.

El quehacer del psicólogo puede posibilitar que los referentes de las instituciones reconsideren maneras naturalizadas de hacer y configurar dinámicas institucionales para promover prácticas en las que los/as niños/as puedan elegir y decir libremente y no ser desposeídos de aquello que hace a la construcción de su identidad; que hagan algo con el otro no de manera dicotómica sino desde la subjetividad de cada niño/a.

## Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Castoriadis, C. (1989). "La institución imaginaria de la sociedad". En: *El imaginario social*. Montevideo: Nordan Comunidad.

Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)

Di Iorio, J. y Seidmann, S. (2012). "¿Por qué encerrados? Saberes y prácticas de niños y niñas institucionalizados". En *Teoría y crítica de la psicología*, 2, pp. 86-102.

Goffman, E. ([1961] 1972). *Internados: Ensayos sobre la situación social de 10s enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Ley 26061 (Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)